



Comisión Académica de Ciencias Ambientales

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS AMBIENTALES, CELEBRADA EL MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS, POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE ZOOM, CON EL SIGUIENTE ASUNTO:

ASISTENTES:

María Luz Tudela Serrano	María de los Ángeles Rol de Lama
Pedro Sánchez Gómez	Teresa Soto Pino
Francisco Robledano Aymerich	Francisco Guardiola Abellán
José Miguel Martínez Paz	Ginés Guzmán Martínez-Valls
Pedro Jiménez Guerrero	Pascual Fernández Hernández
Ginés Guzmán Martínez-Valls	María José Quiles Ródenas
Natalia Arroyo Manzanares	María Luisa Galbis Martínez
Francisco Collantes Alcaraz	Pedro Baños Páez
María Fuensanta Murcia Gálvez	Marta Molina Romero
Francisco Javier Pardo Pérez	Enrique Reñe Sánchez
Juan Luis Sánchez Balsalobre	
Alfredo Pérez Morales. Coordinador de Estudios	
Alfonsa García Ayala. Decana de la Facultad de Biología	
María Luisa Suárez Alonso. Coordinadora de la Comisión	

EXCUSAN SU AUSENCIA:

Caridad Rosique Jiménez
Félix Belzunce Torregrosa
Ana Sánchez Pérez

Inicia la Sesión la **Vicedecana de Ciencias Ambientales**. Saluda a los miembros de la Comisión. Agradece su presencia.

PUNTO ÚNICO: "Modifica" del Grado de Ciencias Ambientales: estado del arte y toma de decisiones.

La **Vicedecana de Ciencias Ambientales** hace la propuesta siguiente y la **Comisión Académica** acuerda su aprobación:

Con respecto al plan en vigor, las modificaciones que se proponen son:

- 1) EL número de **Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas** pasa de 100 a **60**.
- 2) La asignatura **Prácticas Externas** pasa de tener asignados 6 créditos ECTS a tener **12 créditos ECTS**.

(Ver en el **ANEXO** el documento para su solicitud)

Se levanta la sesión cuando son las 16:50 h.

ANEXO

SOLICITUD de modificaciones en el plan de estudios del

**Grado en Ciencias Ambientales de la Universidad de
Murcia**

0.-ASPECTOS DE LA MEMORIA QUE SE PRETENDEN MODIFICAR Y LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS

Se solicita **autorización** para realizar las siguientes modificaciones:

Las modificaciones que se proponen en relación con el Plan de Estudios del Grado en Ciencias Ambientales, y para las que se solicita autorización, no afectan a las competencias del título, ya que no se modifican las asignaturas, ni a la planificación ni la distribución de las asignaturas en los diferentes cursos. Tampoco se modifica la distribución de los ECTS entre los diferentes tipos de materias (Formación Básica, Obligatorias y Optativas).

DISTRIBUCIÓN DE ECTS: (TOTAL: 240 ECTS)

CURSO 1º

Materias Formación Básica 60 ECTS

TOTALES: 60 ECTS

CURSO 2º

Materias Obligatorias 60 ECTS

TOTALES: 60 ECTS

CURSO 3º

Materias Obligatorias 60 ECTS

TOTALES: 60 ECTS

CURSO 4º

Materias Obligatorias 36 ECTS

Materias Optativas 12 ECTS

Trabajo Fin 12 ECTS

TOTALES: 60 ECTS

Con respecto al plan en vigor, las modificaciones propuestas son:

- 1) EL número de **Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas** pasa de 100 a **60**.
- 2) La asignatura **Prácticas Externas** pasa de tener asignados 6 créditos ECTS a tener **12 créditos ECTS**.

JUSTIFICACIÓN:

1. En esta propuesta se opta por reducir el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas a la vista de los resultados de la tasa de graduación y la tasa de abandono, indicadores descritos por ANECA en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro. El Informe de Análisis de Resultados Académicos del Grado de Ciencias Ambientales, presentado por la Comisión de Calidad de la Facultad de Biología el 14 de mayo de 2020, incluye también las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia, así como el número de estudiantes matriculados. Aunque esta Titulación ha completado ocho promociones, el análisis que se comenta incluye los resultados con los datos de los cursos académicos comprendidos entre el 2011-2012 y el 2019-2020.

La **Tasa de graduación** se ha mantenido por debajo de 30 en todos los cursos académicos, llegando a alcanzar el valor de 15.62 en el curso académico 16-17. Por el contrario, la **Tasa de abandono** es alta, siendo el valor más bajo 23.40 en el curso académico 16-17 y llegando a alcanzar el valor 50 en el curso académico 15-16.

La **Tasa de rendimiento** y la **Tasa de éxito** ha ido aumentando, curso a curso, no obstante, el valor de la **Tasa de eficiencia** está por encima de los valores incluidos en la memoria del Título (55-60).

Datos más recientes y actualizados revelan que el número de estudiantes matriculados en el Grado en Ciencias Ambientales en la 1ª fase ha ido disminuyendo progresivamente (66; 62; 52; 50; 53; 37 en los cursos 2015-2016 al 2020-2021, respectivamente), siendo las plazas completadas en la 2ª fase. Las plazas en los Grados de Biología y Biotecnología se ocupan en la 1ª fase, lo que propicia que se inscriban estudiantes en el Grado en Ciencias Ambientales cuyas primeras opciones no son las ciencias ambientales.

La nota de corte es sensiblemente más baja en el Grado en Ciencias Ambientales (5,4; 5,746; 5,192; 5,167; 5,026; 7,778 en los cursos 2015-2016 al 2020-2021, respectivamente) que en los otros dos grados adscritos a la Facultad de Biología, Grado en Biología (8,754; 8,268; 8; 364; 9,009; 8,12; 9,178) y Grado en Biotecnología (12,019; 10,355; 11,715; 11,882; 11,222; 12,132).

2. Se solicita un incremento en los créditos ECTS de la asignatura *Prácticas Externas* de 6 a 12. Esto no provoca modificación en la distribución de los ECTS entre los diferentes tipos de materias (Formación Básica, Obligatorias y Optativas), manteniéndose su oferta en el 2º cuatrimestre. Por otra parte, favorecerá la oferta de plazas por las empresas.

Por otra parte, el número de créditos de la asignatura *Prácticas Externas* es de 12 en los otros dos grados adscritos a la Facultad de Biología.